MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 92 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 24 FEB 2015

VISTO:

El Informe N° 021-2015-GAT-MDCC, de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; el Informe N° 02-2015-SGCTBL-MDCC, de la Sub Gerencia de Contabilidad; el Informe N° 005-2015-SGGA-MDCC, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 011-2015-GM-MDCC, de la Gerencia Municipal; el Proveído N° 003-2015-GAJ-MDCC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 047-2015-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificado mediante Decreto de Urgencia Nº 119-2009, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar la recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la recaudación de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional, simplificar trámites, mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.

Que, de conformidad al Art. 16 del D.S. 033-2015-EF; se deberá designar a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en dicha norma.

Que, mediante Proveído N° 047-2015-A-MDCC del Despacho de Alcaldía, el titular del pliego designa al Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital Cerro Colorado como coordinador del Plan de Incentivos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29332, e informes precedentes; y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **Gerente de Administración Tributaria y Rentas** de la Municipalidad Distrital Cerro Colorado como Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2015.

Nombres y Apellidos: Abogado **CARLOS ALBERTO SOSA FLOR**
Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Administración Tributaria y Rentas
Correo electrónico: csosa@municerrocolorado.gob.pe
Teléfono de contacto: #988016526
Teléfono de la Municipalidad: 382590

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución, a las áreas competentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE